FORMATO N°1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 26-06-2020

1. **NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL**

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato de interventoría N° 004-00-L-CATAM-GRUAL-2020 en ítem no contemplados o no previstos dentro del contrato y que requieren ser ejecutados para la obtención y cumplimiento del objeto contractual, en la cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal numeral 2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÈREO DE TRANSPORTE MILITAR pagará al Contratista el valor del contrato (CANTIDADES DE OBRA)

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Una vez estudiadas las principales deficiencias de todas las instalaciones de las diferentes zonas que componen las Unidad, se encuentran novedades en los alojamientos del personal de soldados del Grupo de Seguridad en las cómodas ya que las actuales presentan un alto grado de deterioro y se necesita su intervención con el fin de mejorar dichas instalaciones y a su vez esto mejoraría el bienestar del personal de soldados y el arreglo de la batería sanitaria y el cielo raso de módulos y ampliación de la pérgola existente ya que actualmente están en mal estado y con el mejoramiento de esta instalación se ve reflejado la buena imagen de la Unidad.

Que mediante oficio No FAC-S-2020-010280-CE del 23 de junio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM el ordenador del Gasto informa al Contratista Señor YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA Segundo Suplente del REPRESENTANTE LEGAL de la firma BB INGENIEROS S.A.S que existe un disponibilidad presupuestal hasta por $ 70.174.300 para adelantar obras adicionales en los alojamientos de los soldados del GRUSE, y instalaciones del módulos y el valor del $21.578.195,oo para adelantar las cantidades no previstas de las oficinas del GRUTE, apartamentos de personal casado y Sala presidencial , en tal sentido solicitó al contratista manifestar por escrito si estaba de acuerdo con la presente adición mantenimiento los precios del contrato principal.

Que mediante oficio BB-CATAM-004-2020 del 24 de junio 2020 el señor YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA Segundo Suplente del REPRESENTANTE LEGAL de la firma BB INGENIEROS S.A.S acepta la adición al contrato anexando presupuesto y APU´S de ítem nuevos.

1.2.1 Objetivo General:

Objetivo General:

- Preservar y mantener los bienes inmuebles a cargo del Comando Aéreo de Transporte Militar

1.2.2 Objetivos Específicos:

- Disminuir el deterioro constante al que se ven sometidas las edificaciones por condiciones climáticas, de uso, vetustez de materiales entre otras.
- Mantener el funcionamiento y la vida útil en los acabados a intervenir.
- Mejorar las condiciones de los sitios de trabajo del personal

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONTROL ACCESO PEATONAL	1
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS COMODAS DE LOS ALOJAMEINTOS DE LOS SOLDADOS DEL GRUSE 85	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
ANEXO

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONTROL ACCESO PEATONAL	30.912.565	30.912.565,oo
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS COMODAS DE LOS ALOJAMIENTOS DE LOS SOLDADOS DEL GRUSE 85	39.261.735	39.261.735,oo
Valor Total Estimado		***$ 70.174.300,00***

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: _X___ NO: ____ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Adquisiciones	Plan de Inversión	N°	Fecha
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONTROL ACCESO PEATONAL	X		31	02-01-2020 ajustado 26-06-2020
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LAS COMODAS DE LOS ALOJAMEINTOS DE LOS SOLDADOS DEL GRUSE 85				

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	4720	$ 366.288.878,oo $ 40.000.000,oo	$ 21.578.195,oo $ 30.912.565,oo $ 39.261.735,oo	$ 387.867.073,oo $ 70.912.565,oo $ 39.261.735,oo
FECHA	2020-01-07 Ajustado 26-06-2020			
RUBRO	02-02-02-005-004 10 02-02-02-005-004 16 02-02-02-008-007 16			
Autorización V. F.	N/A			
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	177120	$ 366.288.878,oo $ 40.000.000,oo	$ 21.578.195,oo $ 30.912.565,oo $ 39.261.735,oo	$ 387.867.073,oo $ 70.912.565,oo $ 39.261.735,oo
FECHA	2020-27-04			
RUBRO	02-02-02-005-004 10 02-02-02-005-004 16 02-02-02-008-007 16			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPARO	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la duración del contrato hasta la liquidación	$ 149.412.411,90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años mas	$ 24.902.068,65
Calidad del Servicio	50%	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción y 5 años más.	$ 249.020.686,50

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

- El contratista deberá realizar los mantenimientos en las fechas establecida para propugnar por el buen estado y funcionamiento de los elementos a intervenir.
- El contratista ejecutara todas las actividades necesarias para el mantenimiento preventivo, y correctivo a todo costo de las Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar, obedeciendo toda la normativa y reglamentación necesaria para cumplir el objeto del contrato, sin afectar la integridad física de las personas, instalaciones, ni afectar el medio ambiente, y sin cobrar costos adicionales a los señalados en su oferta económica.
- Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.
- El contratista deberá entregar certificados de mantenimiento de los equipos intervenidos según del anexo técnico.
- El contratista deberá contar con todos los elementos de seguridad ocupacional, y llegado el caso que realice trabajos en altura el personal deberá contar con el certificado de trabajo seguro en alturas.
- El contratista deberá corroborar el entrenamiento idóneo del personal que va a realizar el mantenimiento de los elementos indicados en el anexo técnico.
- Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
- Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio.
- El contratista deberá someterse a las condiciones de seguridad de ingreso y egreso de la UMA (UNIDAD MILITAR AEREA) Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM y estarán a su cargo los gastos de transporte.
- Cumplir con el pago a proveedores y personal que efectuará cada uno de los trabajos.
- Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.
- El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa:

 > ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
 >
 > Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Mantener la maquinaria a utilizar en cumplimiento del objeto contractual en buen estado y debidamente organizadas en el lugar que le designe el supervisor del contrato.

- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que le exija el SUPERVISOR y que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.
- Facilitar al CATAM la supervisión e inspección del trabajo.
- Acatar las sugerencias, recomendaciones y demás actuaciones del SUPERVISOR.
- Las demás obligaciones señaladas en la invitación publica, sus adendas y Anexos Técnicos, propias del servicio y del contrato que se suscriba.
- El contratista entregará el objeto del contrato en el sitio y hora señalada por el supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
- Entregar los bienes funcionando en las condiciones contratadas atendiendo a que es el encargado y único responsable de su ejecución.
- Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como con la Ley 789 de 2002 y suministrar al Supervisor (CATAM), la información que requiera al respecto y específicamente aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución de las obras.
- Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del proyecto.
- Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.
- Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante (CATAM), bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.
- Los precios unitarios del mantenimiento preventivo y correctivo deberán incluir, el costo de los materiales, repuestos originales y de primera calidad, mano de obra altamente calificada, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad, elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, por lo cual el futuro contratista no podrá acusar desequilibrios económicos o reclamos posteriores.
- El proponente deberá cotizar el 100% de los ítems. So pena del rechazo de la oferta.
- Se adjudicara hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, y se demandarán servicios de acuerdo a las necesidades de mantenimiento hasta agotar la totalidad del presupuesto o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que ocurra.
- El equipo de trabajo del contratista deberá facilitar toda la información requerida para elaborar los respectivos estudios de seguridad personal.
- El personal asignado deberá garantizar la confidencialidad de la información y lugares que conozca en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
- El contratista acepta que el Comando Aéreo de Transporte Militar evalúe y verifique el desempeño profesional de los funcionarios asignados a la ejecución del objeto contractual y estará en facultad de solicitar su reemplazo en caso que el personal técnico no cumplan con sus expectativas. Caso en el cual deberá cumplir con las mismas condiciones aquí exigidas.
- Será por cuenta del contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos. Guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario para realizar las labores de mantenimiento, igualmente será responsabilidad plena del contratista el uso constante de estos elementos por parte del personal a

su cargo. Mantendrá al alcance de su personal elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.

- Será por cuenta del contratista el suministro y uso adecuado de elementos de identificación tales como un chaleco o camisa, su correspondiente carnet personal que les identifique tanto individualmente como a la empresa para la cual trabaja, estas serán usadas durante su permanencia en la unidad junto con el fichero de visitante de CATAM, en un lugar visible.
- Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	15 AGOSTO 2020	
Lugar de ejecución de la adición	Comando Aéreo de Transporte Militar -CATAM	
Valor de la adición	02-02-02-005-004 10 02-02-02-005-004 16 02-02-02-008-007 16 Valor total	$ 21.578.195,oo $ 30.912.565,oo $ 39.261.735,oo $ 91.752.495,oo
Forma de pago de la adición	CORTE DE OBRA AL 15 AGOSTO 2020 PAC OCTUBRE 2020 **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
Otros	Ninguna	

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	CPA 031 02-01-2020 ajustado 23-06-2020
2	CDP 4720 07-01-2020 Ajustado 24-06-2020
3	Oficio No FAC-S-2020-010280-CE del 23 de junio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM del Contratista al Ordenador del Gasto
4	Oficio No oficio BB-CATAM-004-2020 del 24 de junio 2020 del Contratistas al Ordenador del Gasto
5	Oficio No FAC-S-2020-070270-CI del 24 de junio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM- GRUAL-ESINS del Supervisor al Ordenador del Gasto
6	Cantidades ejecutar

CR. JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Ordenador del Gasto

CT. ARIAS GOMEZ JESUS MARIA
Supervisor del Contrato

ANEXO 1
CANTIDADES ADICIONAR

CAQNTIDADES ALOJAMIENTOS SOLDADOS			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**
	ALOJAMIENTOS SEGUNDO PISO		
A	**COSTADO ORIENTE**		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES	UN	40,00
1,2	DEMOLICION MANUAL DE COMODA DE H=1.65 M, L=0.55 M Y B=0.50M EN CONCRETO (INDIFERENTE DE LA RESISTENCIA). INCLUYE ENTREPAÑOS.	UN	40,00
2	**PREFABRICADOS EN OBRA O FUNDIDOS EN SITIO.**		
2,1	COMODA INDIVIDUAL EN CONCRETO SEGÚN PLANOS DE DESPIECE, RESISTENCIA F'c=3000 PSI. PLAQUETAS SUPERIOR E INFERIOR EN CONCRETO ESP. TOTAL 10 CM, APOYOS VERTICALES EN CONCRETO ESP. TOTAL 8 CM, MEDIDA DE LOS MUROS 0.50*1.65M. MARCO EN ANGULO DE 3/16" X1" PARA INSTALACION DE DIVISONES INTERNAS EN ETERBOARD DE 10MM. INCLUYE ACERO Y MALLA DE REFUERZO.	UN	37,00
18	**CARPINTERIA EN LAMINA**		
16,1	PL-01 PUERTA Y MARCO PARA COMODA (0,55*1.45M) EN TUBULARES METÁLICOS CON LÁMINA CAL.18, CON MARCO EN TUBULAR DE 1"X3", DOS PORTACANDADOS. INCLUYE ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE APLICADO CON PISTOLA SOBRE LAS CARAS VISTAS DE LA PERFILERÍA, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y DILUYENTE. INCLUYE MARCO Y TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS QUE LA COMPONEN.	UN	37,00
24	**ASEO GENERAL**		
24,1	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	M2	72
24,1	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD	M3	13,13
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		

PRESUPUESTO CONTROL ACCESO PEATONAL			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**
A	**CIELO RASO**		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	103,00
1,2	DESMONTE MANUAL DE LUMINARIAS, CAMARAS Y SENSORES (INDIFERENTE DEL TIPO TAMAÑO UBICACIÓN O CARACTERÍSTICAS PARTICULARES). ESTOS ELEMENTOS DEBERAN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR MEDIANTE ACTA.	UN	20,00
1,3	INSTALACION DE CAMARAS	UND	3,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7,1,1	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE SALIDA DE ILUMINACIÓN INCLUYE LUMINARIA LED REDONDA 12W, CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UN	20
11	**CIELO RASO**		
11,1	CIELO RASO PVC 8MM (INCLUYE ESTRUCTURA Y COMPUERTAS PARA INSPECCION)	M2	103,00

16	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO**		
16,1	MAMPARA DE PROTECCION EN VIDRIO CRUDO DE 5MM PARA MESON ATENCION AL PUBLICO. PERFILERIA DE ALUMINIO, ALTURA DE 70CM Y VENTANA DISPENSADORA DE 30X15CM.	ML	10,30
24	**ASEO GENERAL**		
24,1	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	M2	103,00
24,2	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD	M3	6,70
B	**REMODELACION BAÑO**		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	REMOCIÓN (DEMOLICIÓN) DE ACABADO DE PISO Y PAREDES.	M2	25,43
1,2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS.	UN	3,00
1,3	DESMONTE DE ESPEJOS	M2	0,64
1,4	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES OFICINA/BAÑOS MEDIA ALTURA INCLUYE ENTREGA AL ALMACÉN	M2	2,25
1,5	DEMOLICIÓN POYOS DUCHAS	ML	3
1,6	DEMOLICIÓN MANUAL DE ALISTADO DE PISO EN MORTERO (INDIFERENTE DEL ESPESOR Y COMPOSICIÓN)	M2	5
6	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
6,1	Tubería PVC sanitaria Ø 2"	ML	6
6,2	Tubería PVC sanitaria Ø 4"	ML	6
6,3	Punto sanitario Ø 2"	UN	3
6,4	Punto sanitario Ø 4"	UN	2
6,5	SIFÓN Ø 3X2"	UN	2
6,6	MANTENIMIENTO PUNTO SALIDA DESAGUES 4"	UN	1
6,7	MANTENIMIENTO PUNTO SALIDA DESAGUES 2 "	UN	1
6,12	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
6.1.2.3	Tubería PVC presión RDE 21 Ø 1"	ML	4
6.1.2.4	Tubería PVC presión RDE Ø 13.5 1/2"	ML	12
6.1.2.5	Tubería PVC presión RDE 21 Ø 3/4"	ML	4
6.1.2.6	Punto de agua fría Ø 1/2"	UN	5
6.1.2.7	Registro Ø 1" (incluye caja y tapa)	UN	1
6.1.2.9	Prueba Hidraulica	UN	1
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7,1,1	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE SALIDA DE ILUMINACIÓN INCLUYE LUMINARIA LED REDONDA 12W, CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UN	3
7.4	MANTENIMIENTO RECUPERATIVO DE SALIDA DE FUERZA MONOFÁSICA, INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO LÍNEA ARTEOR DE LEGRAND, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	1
7.5	DESMONTE, RETIRO Y TRANSPORTE A SITIO AUTORIZADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EXISTENTE EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMAS, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, SALIDA, CAJA, APARATO ETC.) DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES	UN	1

	TÉCNICAS, ESTOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR MEDIANTE ACTA		
10	**PAÑETES FILOS Y DILATACIONES**		
10,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 - E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES"	M2	14
12	**ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES**		
12,1	ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:5 E=0.04 MTS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	M2	5
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PARED METROPOLI GRIS 30X60CM O SIMILAR	M2	3,00
12,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENEFA EN MOZAICO MIX BM 021061 CM DONDE LO INDIQUE EL SUPERVISOR. (EN MUROS DE LOS BAÑOS A INTERVENIR).	ML	3
13	**PINTURAS**		
13,1	ESTUCO Y PINTURA EPOXICA 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	6,45
19	**APARATOS SANITARIOS E INCRUSTACIONES**		
19,1	LAVAMANOS CERÁMICO DE PEDESTAL, CON ORIFICIOS PARA GRIFERÍA, TIPO AVANTI BLANCO DE CORONA O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE SUMINISTRO, MONTAJE, SIFÓN TIPO BOTELLA Y CONEXIÓN COMPLETA Y GRIFERÍA SENCILLA	UN	1
19,2	POCETA DE ASEO MEDIDAS 60X60X40CM (a x L x h) FABRICADA EN BLOQUE DE ARCILLA Nº4; LAS CARAS INTERNAS Y EXTRENAS RECUBIERTAS CON PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e=2CM. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES DEL PAÑETE. INCLUYE ENCHAPE	UN	1
19,3	REINSTALACION APARATO SANITARIO	UN	1
19,4	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3 X 2	UN	2
19,5	SIPS TAPA DE REGISTRO EN PVC	UN	2
19,6	ACOPLE SANITARIO Y LAVAMANOS	UN	4
20	**VIDRIOS, DIVISIONES Y ESPEJOS**		
20,1	ESPEJOS BISELADOS 4 MM	M2	0,49
20,2	REINSTALACION DIVISIONES SANITARIAS EN ACERO INOXIDABLE	M2	5,48
24	**ASEO GENERAL**		
24,1	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR	M2	11
24,2	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD	M3	12,8973
	CUBIERTA GUARDIA		
A	**CUBIERTA ENTRADA AREA CUBIERTA 2.5 X 3,65 M**		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	DESMONTE MANUAL DE CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE TEMPLETES, POLICARBONATO Y DEMAS ACCESORIOS.	UN	1,00
21	**CUBIERTAS**		
21,1	CUBIERTA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE ALVEOLAR DE 8MM,INCLUYE ESTRUCTIR METALICA	M2	9,13
21,2	VENTANERIA LATERAL PERGOLA EN VIDRIO 5MM. INCLUYE PERFILERIA Y DEMAS ACCESORIOS	M2	10,50
21,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL Y BAJANTE TIPO AMAZONA. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS, SUMINISTRO, INSTALACION, AMARRES Y/O ANCLAJES, ANTICORROSIVO DONDE SE REQUIERA.	ML	5,00